

CARTA DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Manta a los 27 días del mes de agosto del 2015, entre los los accionistas señor ALMEIDA BRANDS JORGE GABRIEL con cédula de ciudadanía No. **130744441-2**, en adelante el CEDENTE; y la Señora CAICEDO SOLÓRZANO MARÍA ALEXANDRA con cédula de ciudadanía No. **130746522-7**, en adelante el CESIONARIO. Cada uno de ellos denominado individualmente una "parte" o colectivamente denominados "las partes".

DECLARACIONES PRELIMINARES:

La compañía **IMPORTADORA DE TECNOLOGIA PARA EL MAR S.A INTECMARSA**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Manta el 31 de octubre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 05 de diciembre del 2008. El capital social de la misma asciende a la suma de USD \$ 800.00 (OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una. El CEDENTE declara que le pertenecen, CIENTO SESENTA ACCIONES, equivalentes al 20% del capital social de la compañía.

PRIMERO: OBJETO DE LA CESION.- El CEDENTE acuerda la transferencia en plena propiedad al CESIONARIO de la cantidad de **CIENTO SESENTA (160)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, que representan El VEINTE por ciento (20%) del capital social de la compañía **IMPORTADORA DE TECNOLOGIA PARA EL MAR S.A. INTECMARSA**.

SEGUNDO: TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES.- La entrega de la totalidad de las acciones o tradición, se realizará a partir de la fecha en que se firme la presente carta de cesión, y la transferencia de la propiedad se hará efectiva en la misma fecha por medio de la correspondiente anotación de la cesión en libro de acciones y accionistas de la compañía, debidamente suscripto por las Partes.

El cesionario se coloca en el mismo lugar, grado y prelación de derechos que tenía el CEDENTE respecto de las acciones cedidas.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Manta, a los 27 días del mes de agosto de 2015.


EL CEDENTE




EL CESIONARIO